



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

Subdirección de Construcción Urbana

Núm. de oficio D/5606/2019

27 de diciembre del 2019

Asunto: Acuerdo de suspensión

ING. OSCAR ALBERTO FIERRO GONZÁLEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE
CONSTRUCTORA FIGOSA, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E.-

Con relación a la Obra: PAVIMENTACIÓN PROGRESIVA EN RUTA DE CAMIÓN 11 DE FEBRERO (57,485.00 M2), INCLUYE LAS SIGUIENTES CALLES: C. PRIMERA DE MAYO, VENCEREMOS, SAN LUIS, RADAR, CESSNA Y EJIDO RANCHERÍA JUÁREZ, que al amparo del **Contrato No. 108/2019** ejecuta su representada; Al respecto, anexo al presente me permito enviar a Ud., copia del Acuerdo de la Suspensión de los trabajos objeto del contrato aludido y que surte efectos a partir del 28 de diciembre del año en curso; conforme a lo establecido en la cláusula DECIMA SEXTA del precitado instrumento legal.

Sin otro particular, quedo de Ud.

ATENTAMENTE

ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DE CONFORMIDAD
CON EL OFICIO DE NÚMERO 0204-2019CHIH/DESP.PRES DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019,
SIGNADO POR LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN



C.o.p.-LIC. MARIA DE LOS ANGELES ALVAREZ HURTADO.-Titular del Órgano de Control Interno.
C.c.p.- ARQ. CARLOS AGUILAR GARCIA.-Subdirector de Construcción.
C.c.p.-ING. JESÚS GARAY RUIZ.-Jefe del Depto. de Mejoramiento Vial.
C.c.p.-Archivo.

CAG/GCN/emr

Recibido
27/12/2019

Recibido

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

"2019, Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

Camino a la Presa Chuvíscar # 1108 Col. Campesina Nueva, C.P. 31410

Chihuahua, Chih. Comunicador 072 Ext. 6102 Tel. (614) 200 4800 www.municipiochihuahua.gob.mx



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

ACUERDO DE SUSPENSIÓN
DERIVADO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 108/2019

ACUERDO QUE EMITE EL C. ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, PARA HACER CONSTAR LA SUSPENSIÓN DE FORMA TOTAL Y DE MANERA TEMPORAL DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 108/2019, CONSISTENTES EN: "PAVIMENTACIÓN PROGRESIVA EN RUTA DE CAMIÓN 11 DE FEBRERO (57,485.00 M2), INCLUYE LAS SIGUIENTES CALLES: C. PRIMERA DE MAYO, VENCEREMOS, SAN LUIS, RADAR, CESSNA Y EJIDO RANCHERÍA JUÁREZ".

En Chihuahua, Chih., siendo las 10:00 horas del día 27 de diciembre del 2019, el suscrito encargado del despacho de la Dirección de Obras Públicas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 89 y 90 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y 153 del Reglamento de la materia vigente, y en el ejercicio de las facultades conferidas en el Artículo 71 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, así como la cláusula Decima Sexta del Contrato de Obra Pública No. 108/2019, emito el presente Acuerdo que suspende de manera temporal y de forma total la ejecución de los trabajos consistentes en la: **"PAVIMENTACIÓN PROGRESIVA EN RUTA DE CAMIÓN 11 DE FEBRERO (57,485.00 M2), INCLUYE LAS SIGUIENTES CALLES: C. PRIMERA DE MAYO, VENCEREMOS, SAN LUIS, RADAR, CESSNA Y EJIDO RANCHERÍA JUÁREZ".**

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 25 de septiembre de 2019, se celebró con la empresa: **CONSTRUCTORA FIGOSA, S.A. DE C.V.**, el Contrato de Obra Pública No. 108/2019, el cual tiene como objeto la construcción de la Obra: **"PAVIMENTACIÓN PROGRESIVA EN RUTA DE CAMIÓN 11 DE FEBRERO (57,485.00 M2), INCLUYE LAS SIGUIENTES CALLES: C. PRIMERA DE MAYO, VENCEREMOS, SAN LUIS, RADAR, CESSNA Y EJIDO RANCHERÍA JUÁREZ"**, por un monto de **\$10,819,090.98** (diez millones ochocientos diecinueve mil noventa pesos 98/100 M.N.), más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, estableciéndose un plazo de ejecución de **154 días naturales**, en el periodo comprendido del **30 de**



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

ACUERDO DE SUSPENSIÓN
DERIVADO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 108/2019

septiembre del 2019 al 01 de marzo del 2020. Pactándose un anticipo del 30% para el inicio de la obra y la compra de materiales y equipos de instalación permanente en la misma.

II.- Que con fecha 10 de octubre se celebró acuerdo de diferimiento del plazo de ejecución por motivo del atraso en la entrega del anticipo que se otorga en los trabajos de la obra quedando como nueva fecha de inicio y terminación los días 10 de octubre de 2019 y 11 de marzo de 2020 respectivamente.

III.- Que se requiere suspender de manera temporal la totalidad de la obra, objeto del contrato aludido, debido al cierre del ejercicio fiscal 2019 por parte de la Dirección de Planeación y Evaluación, así como de Tesorería Municipal, por lo cual se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Con base en los antecedentes y motivos antes expuestos y con fundamento en los artículos 89 y 90 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y 153 del Reglamento de la materia vigente y en la cláusula Decima novena del Contrato de Obra Pública No. 108/2019, **se suspenden de manera temporal y de forma total los trabajos del contrato en mención, a partir del día 28 de diciembre del 2019;** por las razones expuestas en la Fracción III del apartado de Antecedentes de este documento.

SEGUNDO.- Notifíquese a la empresa: **CONSTRUCTORA FIGOSA, S.A. DE C.V.,** el contenido y alcance legal del presente acuerdo.

TERCERO.- En cumplimiento a lo establecido por el artículo 89 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, gírese aviso por escrito al Órgano de Control Interno del Municipio de Chihuahua, del contenido del presente Acuerdo.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

ACUERDO DE SUSPENSIÓN
DERIVADO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 108/2019

ACUERDO que se dicta y firma para constancia en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintisiete días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.

ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DE CONFORMIDAD
CON EL OFICIO NO. 0204-19 CHIH/DESP. PRES. DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019,
SIGNADO POR LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL MTRA. MARIA EUGENIA CAMPOS GALVÁN

ING. JESUS GARAY RUÍZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE MEJORAMIENTO VIAL

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACUERDO DE SUSPENSIÓN DERIVADO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N°. 108/2019, RELATIVO A PAVIMENTACIÓN PROGRESIVA EN RUTA DE CAMIÓN 11 DE FEBRERO (57,485.00 M2), INCLUYE LAS SIGUIENTES CALLES: C. PRIMERA DE MAYO, VENCEREMOS, SAN LUIS, RADAR, CESSNA Y EJIDO RANCHERÍA JUÁREZ).